



Delegación Malagueña de Ajedrez

CIRCULAR 13/2026

Campeonato Provincial de Málaga Relámpago

01-septiembre-2026

Se anuncia convocatoria del Campeonato Provincial de Málaga Relámpago

08 de noviembre de 2026

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Ámbito.

Los jugadores inscritos deberán estar federados a través de la Delegación Malagueña de Ajedrez, con licencia en vigor de la temporada 2026.

2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de, <http://www.gefe.net>, en “Inscripción a Torneos” – “Málaga Campeonato Provincial Relámpago”, desde la fecha de publicación de esta Circular, hasta el Viernes 06 de noviembre del 2026 a las 23:59 horas, hasta un máximo de 150 jugadores.

Alcanzado este número de participantes, las solicitudes posteriores quedarán en estado “pendiente” y quedarán en una lista de espera por estricto orden de entrada. La organización se reserva el derecho de admitir solicitudes de inscripción cumplido el plazo o superado el límite máximo de participantes si la capacidad de la sede lo permitiera.

3. Lugar de juego.

El torneo se disputará en las instalaciones del Pabellón Polideportivo el Rodeo, ubicado en C/ San Boi, 55 Coín, Málaga.



Delegación Malagueña de Ajedrez

SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. Fecha de juego.

08 de noviembre de 2026

2. Sistema de juego.

Sistema de emparejamiento Suizo, según programa VEGACHESS a 9 rondas.

No se admite reclamaciones sobre el pareo informático salvo por entrada errónea de datos.

3. Horario.

El torneo dará comienzo a las 16:30 horas.

La entrega de premios tendrá lugar 10 minutos después de la finalización de la última partida.

4. Ritmo de juego.

3 minutos + 2 segundos de incremento por jugada.

5. Tiempo de demora.

Caída de bandera.

6. Clasificación inicial.

Según ELO FIDE BLITZ vigente. Seguidamente, por ELO FADA. Por la normativa FIDE, si no tiene ELO FIDE BLITZ y si ELO FIDE ESTÁNDAR, se le pone este último.

En todos los casos se tendrá en cuenta el listado ELO vigente al inicio de la competición.



Delegación Malagueña de Ajedrez

7. Cómputo de ELO.

El torneo será válido para ELO FIDE BLITZ y ELO FADA

8. Desempates.

Por riguroso orden:

1. Buchholz-1
2. Buchholz
3. Sonneborn-Berger
4. Progresivo Acumulativo
5. Resultado Particular
6. Número de Victorias (incluidas incomparecencias)
7. Partidas con Negras (las no jugadas cuentan como blancas)

Todos los desempates se aplicarán según el C.07 de la Fide, en vigor desde el 1 de agosto de 2024.

Las partidas no disputadas se valorarán a efectos de desempates según FIDE-Bakú 2023.

9. Desactivaciones (byes) y baja del torneo.

Las solicitudes de desactivación en cualquier ronda o de baja del torneo, hay que realizarlas antes de la publicación del emparejamiento. Los jugadores podrán pedir ser desactivados en un máximo de 2 rondas.

Las solicitudes de desactivación previas al comienzo de la competición se deben realizar a través del correo electrónico ajedrezmalaga@gmail.com, indicando el nombre de la competición, nombre completo del deportista y número de ronda que desea desactivar. Una vez comenzada la competición, las solicitudes se realizarán directamente al árbitro.

Las desactivaciones no sumarán puntos en las rondas en las que se soliciten.

10. Incomparecencias y sanciones.

Un jugador será descalificado por una **incomparecencia injustificada**. Las incomparecencias serán remitidas al comité de competición y pueden ser sancionadas conforme a lo establecido en el reglamento de disciplina de la FADA.



Delegación Malagueña de Ajedrez

Se considerará **incomparecencia justificada** aquella en la que el jugador justifique su ausencia en base a razones médicas, accidente o causa mayor propia o de familiar directo. En tal caso, si comparece antes del siguiente emparejamiento, podrá proseguir, recibiendo la descalificación si esto ocurriera dos veces en el campeonato.

Además será motivo de descalificación cualquier **falta grave**, de acuerdo con las Leyes del Ajedrez y el Código de Ética de la FIDE, ante la cual la organización estudiará las medidas a adoptar.

11. Premios.

La asignación de los premios se hará conforme a lo estipulado en la Circular 25 de esta Delegación de fecha 15 de diciembre de 2021, sobre el reparto de los premios en torneos.

No recoger los premios o trofeos durante la entrega, supone la renuncia a los mismos.

Clasificación General	Premio
Campeón Málaga Relámpago	Trofeo y premio de 75 euros
Subcampeón Málaga Relámpago	Trofeo y premio de 50 euros
Tercer Clasificado Málaga Relámpago	Trofeo y premio de 40 euros
Campeona Femenina Málaga Relámpago	Trofeo y 20 euros (Tarjeta regalo)
Tramo de ELO menor de 1900	20 euros (Tarjeta regalo)
Tramo de ELO menor de 1700	20 euros (Tarjeta regalo)

12. Reclamaciones y Comité de Apelación.

Cada jugador revisará con diligencia sus datos en los listados oficiales del torneo en que participa. Puede rechazarse la reclamación de un jugador, sobre sus datos o resultados, a efectos de premio y en perjuicio de terceros, planteada tras publicarse el pareo de la última ronda; y si se refiere al pareo o resultado de dicha última ronda, si han transcurrido 10 minutos desde su publicación.

Una decisión del Árbitro Principal es recurrible al Comité de Apelación, por escrito, en los 5 minutos siguientes a la finalización de la partida en cuestión, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez. Las sanciones al margen del juego, decididas por el Árbitro Principal, son igualmente recurribles dentro de los 5 minutos siguientes a su notificación.

El Comité de Apelación, estará compuesto por un juez único que se designará para la competición.



Delegación Malagueña de Ajedrez

13. Condiciones de juego

Los jugadores tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la Organización y los árbitros; a servicios suficientes; a una completa información general deportiva del torneo; a una información específica sobre resultados de título; y tener acceso abierto en la zona de juego 30 minutos antes de comenzar la ronda.

Los jugadores no pueden llevar ni usar dispositivos electrónicos de comunicación, ni complementos de mano o aparatos de otro tipo, susceptibles de contener aquellos dispositivos, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal, conforme a las Leyes del Ajedrez de FIDE.

El Árbitro Principal puede decidir que alguna partida se dispute o prosiga en un recinto especial.

14. Comunicación.

Los participantes autorizan a la organización a publicar fotografías, imágenes, vídeos y demás datos de las actividades para las finalidades propias del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc.

15. Protección de datos.

Los participantes aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del campeonato y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al efectuar la inscripción en este campeonato acepta publicar sus imágenes del campeonato en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

16. Aplicación de reglamento.

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Individuales Oficiales en Andalucía y a las Leyes del Ajedrez de la FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

Firmado: Alberto Lorient Cequier

(Delegado Provincial - DMDA)